Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, fracción XIX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Servicios

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre del servicio	Tipo de servicio (catálogo)	Tipo de población usuaria y/o población objetivo (Redactados con perspectiva de género)	Descripción del objetivo del servicio (Redactado con perspectiva de género)	Modalidad del servicio	Enumerar y detallar los requisitos (Redactados con perspectiva de género)	Documentos requeridos, en su caso (Redactados con perspectiva de género)	Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión oficial	Tiempo de respuesta	Plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir a la persona solicitante	Plazo con el que cuenta la persona solicitante para cumplir con la prevención	Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan
2026	01/01/2026	31/03/2026	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO SE CUENTA CON UN CATÁLOGO DE ESTE TIPO.	TODAS LAS PERSONAS	ES LA PRERROGATIVA QUE TIENE TODA PERSONA PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN GENERADA, ADMINISTRADA O EN PODER DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	I. DE MANERA VERBAL, YA SEA PRESENCIAL CON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA O VÍA TELEFÓNICA; II. MEDIANTE ESCRITO LIBRE O EN LOS FORMATOS QUE PARA EL EFECTO APRUEBE EL INSTITUTO, PRESENTADO EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR FAX, POR CORREO POSTAL O TELÉGRAFO; O III. A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO HABILITADO PARA TAL EFECTO; DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, POR MEDIO DE SU SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. (ARTÍCULO 196 LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO).	NO ES NECESARIO ACREDITAR DERECHOS SUBJETIVOS, INTERÉS LEGÍTIMO O RAZONES QUE MOTIVEN EL REQUERIMIENTO. TODA PERSONA POR SÍ O POR MEDIO DE REPRESENTANTE, TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA SOLICITUD SIN NECESIDAD DE SUSTENTAR JUSTIFICACIÓN O MOTIVACIÓN ALGUNA. (ART. 193 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO).	PARA ESTE TRÁMITE NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN EN ESPECÍFICO.	https://www.iecm.mx/www/transparencia/taip.formatos/5.AIP.pdf	15/01/2020	9 DÍAS HÁBILES	3 DÍAS HÁBILES	10 DÍAS HÁBILES	EL SERVICIO NO REQUIERE DE AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES.
2026	01/01/2026	31/03/2026	SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES	EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO SE CUENTA CON UN CATÁLOGO DE ESTE TIPO.	TODAS LAS PERSONAS	EL DERECHO DE ACCESO SE EJERCERÁ PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL SOMETIDOS A TRATAMIENTO, EL ORIGEN DE DICHOS DATOS, ASÍ COMO LAS CESIONES REALIZADAS O QUE SE PREVÉN HACER. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PRESENCIAL A TRAVÉS DE ESCRITO MATERIAL, PRESENTADA PERSONALMENTE POR LA PERSONA INTERESADA O LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, O EN LÍNEA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SOLICITUDES, ASÍ COMO POR CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL. LO ANTERIOR, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	I. NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIJA; II. NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA TITULAR, EN SU CASO, EL DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL; III. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE SE BUSCA EJERCER ALGUNO DE LOS DERECHOS ANTES MENCIONADOS; IV. CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE FACILITE SU LOCALIZACIÓN; V. EL DOMICILIO, MISMO QUE SE DEBE ENCONTRAR DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O MEDIO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, Y VI. OPCIONALMENTE, LA MODALIDAD EN LA QUE SE PREFIERE SE OTORGUE EL ACCESO A SUS DATOS PERSONALES, LA CUAL PODRÁ SER POR CONSULTA DIRECTA, COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS.	TODAS LAS PERSONAS, PREVIA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL (ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO).	https://www.iecm.mx/www/transparencia/taip.formatos/5.AccesoDatosPersonales.pdf	15/01/2020	15 DÍAS HÁBILES	5 DÍAS HÁBILES	10 DÍAS HÁBILES	EL SERVICIO NO REQUIERE DE AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES.
2026	01/01/2026	31/03/2026	SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES	EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO SE CUENTA CON UN CATÁLOGO DE ESTE TIPO.	TODAS LAS PERSONAS	PROCEDE EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN DE DATOS DE LA PERSONA TITULAR, EN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, CUANDO TALES DATOS RESULTEN INEXACTOS O INCOMPLETOS, INADECUADOS O EXCESIVOS, SIEMPRE Y CUANDO NO RESULTE IMPOSIBLE O EXIJA ESFUERZOS DESPROPORCIONADOS. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PRESENCIAL A TRAVÉS DE ESCRITO MATERIAL, PRESENTADA PERSONALMENTE POR LA PERSONA INTERESADA O LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, O EN LÍNEA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SOLICITUDES, ASÍ COMO POR CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL. LO ANTERIOR, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	I. NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIJA; II. NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA TITULAR, EN SU CASO, EL DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL; III. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE SE BUSCA EJERCER ALGUNO DE LOS DERECHOS ANTES MENCIONADOS; IV. CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE FACILITE SU LOCALIZACIÓN; V. EL DOMICILIO, MISMO QUE SE DEBE ENCONTRAR DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O MEDIO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, Y VI. OPCIONALMENTE, LA MODALIDAD EN LA QUE SE PREFIERE SE OTORGUE EL ACCESO A SUS DATOS PERSONALES, LA CUAL PODRÁ SER POR CONSULTA DIRECTA, COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS.	TODAS LAS PERSONAS, PREVIA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL (ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO).	https://www.iecm.mx/www/transparencia/taip.formatos/5.RectificacionDatosPersonales.pdf	15/01/2020	15 DÍAS HÁBILES	5 DÍAS HÁBILES	10 DÍAS HÁBILES	EL SERVICIO NO REQUIERE DE AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES.
2026	01/01/2026	31/03/2026	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES	EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO SE CUENTA CON UN CATÁLOGO DE ESTE TIPO.	TODAS LAS PERSONAS	LA PERSONA TITULAR TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE SUS DATOS CUANDO EL TRATAMIENTO DE LOS MISMOS NO SE AJUSTE A LO DISPUESTO EN LA LEY, O CUANDO HUBIERE EJERCIDO EL DERECHO DE OPOSICIÓN Y ÉSTE HAYA RESULTADO PROCEDENTE. LA CANCELACIÓN DARÁ LUGAR AL BLOQUEO DE DATOS, CONSERVÁNDOSE ÚNICAMENTE A DISPOSICIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PRESENCIAL A TRAVÉS DE ESCRITO MATERIAL, PRESENTADA PERSONALMENTE POR LA PERSONA INTERESADA O LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, O EN LÍNEA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SOLICITUDES, ASÍ COMO POR CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL. LO ANTERIOR, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	I. NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIJA; II. NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA TITULAR, EN SU CASO, EL DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL; III. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE SE BUSCA EJERCER ALGUNO DE LOS DERECHOS ANTES MENCIONADOS; IV. CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE FACILITE SU LOCALIZACIÓN; V. EL DOMICILIO, MISMO QUE SE DEBE ENCONTRAR DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O MEDIO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, Y VI. OPCIONALMENTE, LA MODALIDAD EN LA QUE SE PREFIERE SE OTORGUE EL ACCESO A SUS DATOS PERSONALES, LA CUAL PODRÁ SER POR CONSULTA DIRECTA, COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS.	TODAS LAS PERSONAS, PREVIA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL (ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO).	https://www.iecm.mx/www/transparencia/taip.formatos/5.CancelacionDatosPersonales.pdf	15/01/2020	15 DÍAS HÁBILES	5 DÍAS HÁBILES	10 DÍAS HÁBILES	EL SERVICIO NO REQUIERE DE AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES.
2026	01/01/2026	31/03/2026	SOLICITUD DE OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES	EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO SE CUENTA CON UN CATÁLOGO DE ESTE TIPO.	TODAS LAS PERSONAS	LA PERSONA TITULAR TENDRÁ DERECHO A OPONERSE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, EN EL SUPUESTO DE QUE HAYAN SIDO RECABADOS SIN SU CONSENTIMIENTO, CUANDO EXISTEN MOTIVOS PARA ELLO Y LA LEY NO DISPONGA LO CONTRARIO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PRESENCIAL A TRAVÉS DE ESCRITO MATERIAL, PRESENTADA PERSONALMENTE POR LA PERSONA INTERESADA O LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, O EN LÍNEA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SOLICITUDES, ASÍ COMO POR CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL. LO ANTERIOR, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	I. NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIJA; II. NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA TITULAR, EN SU CASO, EL DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL; III. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE SE BUSCA EJERCER ALGUNO DE LOS DERECHOS ANTES MENCIONADOS; IV. CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE FACILITE SU LOCALIZACIÓN; V. EL DOMICILIO, MISMO QUE SE DEBE ENCONTRAR DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O MEDIO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, Y VI. OPCIONALMENTE, LA MODALIDAD EN LA QUE SE PREFIERE SE OTORGUE EL ACCESO A SUS DATOS PERSONALES, LA CUAL PODRÁ SER POR CONSULTA DIRECTA, COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS.	TODAS LAS PERSONAS, PREVIA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL (ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO).	https://www.iecm.mx/www/transparencia/taip.formatos/5.OposicionDatosPersonales.pdf	15/01/2020	15 DÍAS HÁBILES	5 DÍAS HÁBILES	10 DÍAS HÁBILES	EL SERVICIO NO REQUIERE DE AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES.
2026	01/01/2026	31/03/2026	ORIENTACIÓN Y ASESORÍA SOBRE EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO SE CUENTA CON UN CATÁLOGO DE ESTE TIPO.	TODAS LAS PERSONAS	ES EL DERECHO QUE TIENE TODA PERSONA A RECIBIR ASESORÍA Y ORIENTACIÓN DE MANERA SENCILLA, COMPRENSIBLE Y ACCESIBLE SOBRE LA ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN REALIZARSE PARA SOLICITAR INFORMACIÓN; Y LAS INSTANCIAS A LAS QUE PUEDE ACUDIR A SOLICITAR ORIENTACIÓN, CONSULTAS O INTERPONER QUEJAS SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	DE MANERA PRESENCIAL, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO O ESCRITO MATERIAL	NO ES NECESARIO ACREDITAR DERECHOS SUBJETIVOS, INTERÉS LEGÍTIMO O RAZONES QUE MOTIVEN EL REQUERIMIENTO. TODA PERSONA POR SÍ O POR MEDIO DE REPRESENTANTE, TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA SOLICITUD SIN NECESIDAD DE SUSTENTAR JUSTIFICACIÓN O MOTIVACIÓN ALGUNA. (ARTÍCULO 193 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO).	PARA ESTE TRÁMITE NO SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN EN ESPECÍFICO.	NO APLICA, DEBIDO A QUE EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA SE OTORGA A LA CIUDADANÍA POR TELÉFONO O DE MANERA PRESENCIAL	NO REQUIERE FORMATO	INMEDIATA	NO SE REQUIERE PREVENIR	NO ESTÁ SUJETO A PLAZOS	EL SERVICIO NO REQUIERE DE AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES.

Nombre del servicio	Denominación del o las áreas y/o unidades administrativas del sujeto obligado, permisionario, concesionario o empresas productivas del Estado que proporcione el servicio, según corresponda	Domicilio de las áreas y/o unidades administrativas del sujeto obligado en las que se proporciona el servicio														Datos del contacto oficial de la oficina de atención del sujeto obligado responsable de proporcionar el servicio			Objetivo de la inspección o verificación, en su caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio	Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, o especificar que es gratuito, en su caso	Sustento legal para su cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento jurídico-administrativo del servicio	Derechos de la población usuaria ante la negativa o la falta ante la prestación del servicio (Redactados con perspectiva de género)	Información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio	Información adicional del servicio, en su caso (Redactada con perspectiva de género)
		Tipo vialidad (catálogo)	Nombre vialidad	Número Exterior	Número Interior, en su caso	Tipo de asentamiento (catálogo)	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa (catálogo)	Código postal	Domicilio en el extranjero, en su caso (país, ciudad, calle y número)	Teléfono(s) y extensión(es), en su caso	Medios electrónicos de comunicación	Horario de atención (días y horas)								
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CALLE	HUIZACHES	25	S/N	COLONIA	RANCHO LOS COLORINES	9	CIUDAD DE MÉXICO	12	TLALPAN	9	CIUDAD DE MÉXICO	14386	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	(55) 5483 3800 Ext. 4725	unidad.transparencia@iecm.mx	9:00 A 16:00 LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES)	NO SE REQUIERE VERIFICACIÓN	GRATUITO, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONTEMPLADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	ART.223 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO y 249 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC	LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	LAS PERSONAS USUARIAS PODRÁN PRESENTAR RECURSO DE REVISIÓN , PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 233, 234, 235, 236, Y 237 DE LA LEY DE LA EY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	NO SE REQUIERE VERIFICACIÓN	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.19/2026/121.f.19-Nota-1-2026.pdf
SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CALLE	HUIZACHES	25	S/N	COLONIA	RANCHO LOS COLORINES	9	CIUDAD DE MÉXICO	12	TLALPAN	9	CIUDAD DE MÉXICO	14386	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	(55) 5483 3800 Ext. 4725	unidad.transparencia@iecm.mx	9:00 A 16:00 LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES)	NO SE REQUIERE VERIFICACIÓN	GRATUITO, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONTEMPLADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	ART.223 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO y 249 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC	LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	LAS PERSONAS USUARIAS PODRÁN PRESENTAR RECURSO DE REVISIÓN , PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 233, 234, 235, 236, Y 237 DE LA LEY DE LA EY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	NO SE REQUIERE VERIFICACIÓN	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.19/2026/121.f.19-Nota-1-2026.pdf
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CALLE	HUIZACHES	25	S/N	COLONIA	RANCHO LOS COLORINES	9	CIUDAD DE MÉXICO	12	TLALPAN	9	CIUDAD DE MÉXICO	14386	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	(55) 5483 3800 Ext. 4725	unidad.transparencia@iecm.mx	9:00 A 16:00 LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES)	NO SE REQUIERE VERIFICACIÓN	GRATUITO, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONTEMPLADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	ART.223 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO y 249 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC	LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	LAS PERSONAS USUARIAS PODRÁN PRESENTAR RECURSO DE REVISIÓN , PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 233, 234, 235, 236, Y 237 DE LA LEY DE LA EY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	NO SE REQUIERE VERIFICACIÓN	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.19/2026/121.f.19-Nota-1-2026.pdf
SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CALLE	HUIZACHES	25	S/N	COLONIA	RANCHO LOS COLORINES	9	CIUDAD DE MÉXICO	12	TLALPAN	9	CIUDAD DE MÉXICO	14386	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	(55) 5483 3800 Ext. 4725	unidad.transparencia@iecm.mx	9:00 A 16:00 LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES)	NO SE REQUIERE VERIFICACIÓN	GRATUITO, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONTEMPLADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	ART.223 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO y 249 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC	LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	LAS PERSONAS USUARIAS PODRÁN PRESENTAR RECURSO DE REVISIÓN , PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 233, 234, 235, 236, Y 237 DE LA LEY DE LA EY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	NO SE REQUIERE VERIFICACIÓN	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.19/2026/121.f.19-Nota-1-2026.pdf
SOLICITUD DE OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CALLE	HUIZACHES	25	S/N	COLONIA	RANCHO LOS COLORINES	9	CIUDAD DE MÉXICO	12	TLALPAN	9	CIUDAD DE MÉXICO	14386	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	(55) 5483 3800 Ext. 4725	unidad.transparencia@iecm.mx	9:00 A 16:00 LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES)	NO SE REQUIERE VERIFICACIÓN	GRATUITO, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONTEMPLADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	ART.223 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO y 249 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC	LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	LAS PERSONAS USUARIAS PODRÁN PRESENTAR RECURSO DE REVISIÓN , PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 233, 234, 235, 236, Y 237 DE LA LEY DE LA EY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	NO SE REQUIERE VERIFICACIÓN	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.19/2026/121.f.19-Nota-1-2026.pdf
ORIENTACIÓN Y ASESORÍA SOBRE EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CALLE	HUIZACHES	25	S/N	COLONIA	RANCHO LOS COLORINES	9	CIUDAD DE MÉXICO	12	TLALPAN	9	CIUDAD DE MÉXICO	14386	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	(55) 5483 3800 Ext. 4725	unidad.transparencia@iecm.mx	9:00 A 16:00 LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES)	NO SE REQUIERE VERIFICACIÓN	GRATUITO, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONTEMPLADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	ART.223 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO y 249 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC	LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	LAS PERSONAS USUARIAS PODRÁN PRESENTAR RECURSO DE REVISIÓN , PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 233, 234, 235, 236, Y 237 DE LA LEY DE LA EY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTAIPRC).	NO SE REQUIERE VERIFICACIÓN	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.19/2026/121.f.19-Nota-1-2026.pdf

Nombre del servicio	En caso de que exista otro medio que permita el envío de consultas y documentos deberá especificar															Lugares para reportar presuntas anomalías y/o quejas en la prestación del servicio																Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios o al sistema homólogo	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
	Teléfono(s) y, en su caso extensión(es)	Medios electrónicos de comunicación	Domicilio: Tipo de vialidad (catálogo)	Nombre vialidad	Número exterior	Número interior, en su caso	Tipo de asentamiento (catálogo)	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa (catálogo)	Código Postal	Teléfono(s) y, en su caso extensión(es)	Medios electrónicos de comunicación	Domicilio: Tipo de vialidad (catálogo)	Nombre vialidad	Número exterior	Número interior, en su caso	Tipo de asentamiento (catálogo)	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa (catálogo)	Código Postal	Domicilio en el extranjero, en su caso.				
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	EL SERVICIO SE BRINDA ÚNICAMENTE EN EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE NO SE CUENTA CON UN DOMICILIO ADICIONAL.															(55) 5636 2120	quejas@infodf.org.mx	CALLE	LA MORENA	865	S/N	COLONIA	NARVARTE PONIENTE	9	NARVARTE PONIENTE	14	BENITO JUÁREZ	9	CIUDAD DE MÉXICO	03020	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	http://www.tramites.cdmx.gob.mx/	Secretaría Ejecutiva, a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo	31/03/2026	Para el caso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, al ser un Organismo Autónomo, no cuenta con información publicada en el Portal de trámites de la CDMX.
SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES	EL SERVICIO SE BRINDA ÚNICAMENTE EN EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE NO SE CUENTA CON UN DOMICILIO ADICIONAL.															(55) 5636 2120	quejas@infodf.org.mx	CALLE	LA MORENA	865	S/N	COLONIA	NARVARTE PONIENTE	9	NARVARTE PONIENTE	14	BENITO JUÁREZ	9	CIUDAD DE MÉXICO	03020	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	http://www.tramites.cdmx.gob.mx/	Secretaría Ejecutiva, a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo	31/03/2026	Para el caso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, al ser un Organismo Autónomo, no cuenta con información publicada en el Portal de trámites de la CDMX.
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES	EL SERVICIO SE BRINDA ÚNICAMENTE EN EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE NO SE CUENTA CON UN DOMICILIO ADICIONAL.															(55) 5636 2120	quejas@infodf.org.mx	CALLE	LA MORENA	865	S/N	COLONIA	NARVARTE PONIENTE	9	NARVARTE PONIENTE	14	BENITO JUÁREZ	9	CIUDAD DE MÉXICO	03020	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	http://www.tramites.cdmx.gob.mx/	Secretaría Ejecutiva, a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo	31/03/2026	Para el caso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, al ser un Organismo Autónomo, no cuenta con información publicada en el Portal de trámites de la CDMX.
SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES	EL SERVICIO SE BRINDA ÚNICAMENTE EN EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE NO SE CUENTA CON UN DOMICILIO ADICIONAL.															(55) 5636 2120	quejas@infodf.org.mx	CALLE	LA MORENA	865	S/N	COLONIA	NARVARTE PONIENTE	9	NARVARTE PONIENTE	14	BENITO JUÁREZ	9	CIUDAD DE MÉXICO	03020	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	http://www.tramites.cdmx.gob.mx/	Secretaría Ejecutiva, a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo	31/03/2026	Para el caso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, al ser un Organismo Autónomo, no cuenta con información publicada en el Portal de trámites de la CDMX.
SOLICITUD DE OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES	EL SERVICIO SE BRINDA ÚNICAMENTE EN EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE NO SE CUENTA CON UN DOMICILIO ADICIONAL.															(55) 5636 2120	quejas@infodf.org.mx	CALLE	LA MORENA	865	S/N	COLONIA	NARVARTE PONIENTE	9	NARVARTE PONIENTE	14	BENITO JUÁREZ	9	CIUDAD DE MÉXICO	03020	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	http://www.tramites.cdmx.gob.mx/	Secretaría Ejecutiva, a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo	31/03/2026	Para el caso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, al ser un Organismo Autónomo, no cuenta con información publicada en el Portal de trámites de la CDMX.
ORIENTACIÓN Y ASESORÍA SOBRE EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	EL SERVICIO SE BRINDA ÚNICAMENTE EN EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE NO SE CUENTA CON UN DOMICILIO ADICIONAL.															(55) 5636 2120	quejas@infodf.org.mx	CALLE	LA MORENA	865	S/N	COLONIA	NARVARTE PONIENTE	9	NARVARTE PONIENTE	14	BENITO JUÁREZ	9	CIUDAD DE MÉXICO	03020	NO SE CUENTA CON DOMICILIO ADICIONAL EN EL EXTRANJERO	http://www.tramites.cdmx.gob.mx/	Secretaría Ejecutiva, a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo	31/03/2026	Para el caso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, al ser un Organismo Autónomo, no cuenta con información publicada en el Portal de trámites de la CDMX.

Periodo de actualización: Trimestral.